CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"
ID N° 414.383

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO,** con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con RUC N° 80003251-9 con domicilio en las calles Ruta Mariscal Estigarribia 1126/Pitiantuta, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Lic. ALEJANDRO BELLÓN, con Cédula de Identidad N° 915385, denominada en adelante "**CONTRATISTA"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, ID 414.383.

ANTECEDENTES:

Visto, el Informe Técnico de fecha 09/10/2024 de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 del CONTRATO UOC3 N° 14/2022, suscrito con la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 414.383, y el parecer legal favorable en el Dictamen N° 1950 de fecha 03 de NOV del 2024 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 5464 Fecha 22 JAN 2025
Secretario General
Folio 1/2

POR TANTO, resulta la modificación conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

Queda modificada la Cláusula de Vigencia del Contrato: **Hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del CONTRATO UOC3 N° 14/2022 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ID N° 414.383,** suscripto en fecha 09 de diciembre del 2022, así como los precios unitarios y totales, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los..13..días del mes de..Noviembre.....del año 2024.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
PRESIDENTE
SANITARIA S.A.

ALEJANDRO BELLÓN
REPRESENTANTE LEGAL

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 5464 Fecha 22 JAN 2025
Secretario General Folio 2/2

Aprobado en sesión de
Comisión de Legislación

CONVENIO MODIFICATORIO N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION"
ID N° 414.383

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en la Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor **OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y la Secretaria General, la Señora **MARÍA CRISTINA SIGNORINO**, con Cédula de Identidad N° 2.356.162 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** con RUC N° 80003251-9 con domicilio en las calles Ruta Mariscal Estigarribia 1126/Pitiantuta, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Lic. ALEJANDRO BELLÓN, con Cédula de Identidad N° 915385, denominada en adelante **"CONTRATISTA"**, en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 para la ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, ID 414.383.

ANTECEDENTES:

Visto, el Informe Técnico de fecha 09/10/2024 de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025 del CONTRATO UOC3 N° 14/2022, suscrito con la firma AUTOMOTIVE S.A.I.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" ID N° 414.383, y el parecer legal favorable en el Dictamen N° 7250 de fecha 08 de NOV. del 2024 del Departamento de Contrataciones y Convenios dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

POR TANTO, resulta la modificación conforme a las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA:

Queda modificada la Cláusula de Vigencia del Contrato: **Hasta el 31 de diciembre de 2025.**

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
PRESIDENTE

CLAUSULA SEGUNDA:

Los demás términos del CONTRATO UOC3 N° 14/2022 de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – ID N° 414.383,** suscripto en fecha 09 de diciembre del 2022, así como los precios unitarios y totales, permanecen invariables y con sus mismos efectos.

En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los...13...días del mes de...Noviembre...del año 2024.

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
PRESIDENTE
AUTOMOTIVE S.A.E.C.

ALEJANDRO BELLÓN
REPRESENTANTE LEGAL

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
SECRETARIA GENERAL